

Pereira, Enero 15 de 2016

Señores  
**SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
Pereira-Risaralda

**Asunto: Solicitud entrega de Vehículo en forma provisional y en depósito**

En mi calidad de administrador y/o representante legal de la Comercializadora Distriche SAS y Jose Ovidio Echeverri, con NIT 10056045 ubicada en la Avenida 30 de Avenida No. 28-15 del municipio de Pereira, muy respetuosamente solicito a su despacho hacer entrega en forma provisional y en depósito del vehículo que a continuación relaciono:

Vehículo tipo cisterna placas WHN604 CHEVROLET, color rojo destello, modelo 2010 tipo camión tanque, motor No. 733474, chasis No. 9GDNNR71XAB166524, el cual quedó bajo la responsabilidad y custodia de Policía Hidrocarburos en la EDS Pisamos

El vehículo en mención fue inmovilizado el día de hoy 15 de enero de 2016, por el patrullero JULIAN AMORTEGUI ROMERO, integrante de escuadra GOESH No. 13 de Pereira Combia, quien realizo el operativo de verificación de transporte de hidrocarburos cuando se procedía a entregar a un cliente nuestro.

El conductor del vehículo en mención es el señor EFRAIN ANTONIO DURANGO LARA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19419973 de Pereira.

Como es de su conocimiento los Comercializadores Industriales tienen unos compromisos con varios clientes y usuarios que requieren dicho combustible y se requiere el transporte de hidrocarburos en dicho vehículo que tiene la documentación al día.

En la medida que el despacho requiera del vehículo para los fines de la presente investigación, de inmediato será puesto a disposición de la autoridad competente.

Por lo anterior y atendiendo a principios constitucionales, le solicito muy cordialmente hacer entrega del vehículo referenciado a la persona indicada para tal fin.

Es de anotar que en su despacho reposan los documentos en fotocopia de dicho vehículo.

Es de anotar que la empresa funciona de manera lícita, dando cumplimiento a las disposiciones emanadas de la autoridad competente.

A continuación menciono las empresas que atendemos:

ATESA DE OCCIDENTE, LASA S.A, BUSSCAR DE COLOMBIA, CAFÉ Y CO, SAI S.A, RENTAR MAQUINARIA, COMFAMILIAR RISARALDA, C C UNICENTRO, PIMPOLLO, CC ARBOLEDA, CC VICTORIA, CONSTRUCTORA PLAZA MAYOR, ALKOSTO, HOMECENTER, CLINICA MEGACENTRO SAS, SUPERTEX EJE CAFETERO S.A, CLINICA LOS ROSALES, POSTOBON S.A, CC UNIPLEX, COLEGIO LA SALLE, NORMARH, ALMACENES ÉXITO, JOTA GALLO, EDIFICIOS, CONDIMINIOS Y UNIDADES RESIDENCIALES, BANCO DE LA REPUBLICA, CARACOL SAS, ASUL S.A, HOTEL SONESTA, ALIMENTOS DEL VALLE S.A, CINEMARK COLOMBIA SAS, CINECOLOMBIA S.A, CAM DOSQUEBRADAS, CAMARA DE COMERCIO, FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A, Entre otros.

**Definicion de Comercializador industrial del Decreto 4299 de 2005:**

Distribuidor minorista que suministra combustibles líquidos derivados del petróleo directamente al consumidor final, en los términos previstos en el Capítulo VII del presente decreto.

**PARÁGRAFO 7o.**


El comercializador industrial, únicamente podrá distribuir combustibles líquidos derivados del petróleo a usuarios finales que consuman un volumen igual o menor a diez mil (10.000) galones al mes de cada tipo de combustible.

**PARÁGRAFO 8o.**


Únicamente el comercializador industrial que cuente con autorización del Ministerio de Minas y Energía o de la autoridad en quien este delegue, podrá operar como tal y solo podrá abastecerse de un solo distribuidor mayorista para lo cual deberá presentar dicha autorización.

Como Comercializadores industriales hacemos los debidos reportes al SICOM y a la Gobernacion.

Por la atención a la presente reciba mis más sinceros agradecimientos.



JOSE QUIDIO ECHEVERRI GUTIERREZ  
CC 10.056.045 de Pereira  
Comercializador Industrial



CAROLINA ARIAS GOMEZ  
CC. 29.178.941 de Cali  
Propietaria Vehículo

AVENIDA 30 AGOSTO # 28-15 Pereira  
TEL: 3295900 - 3168640556.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	15 de enero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	1549
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CAROLINA ARIAS GOMEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD DE ENTREGA DE VEHICULO	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	4
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno	<b>Copia a:</b>	-

